



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.283.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Decreto Alcaldicio N° 619/08, de fecha 12 de mayo de 2008, que autoriza el otorgamiento y asentamiento de la Patente de Alcohol, giro "Depósito de bebidas alcohólicas", letra "A", Rol 400.069, a Irma Díaz Peña; **Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento Patentes Municipales, Declaración Jurada Notarial**, de fecha 10 de abril de 2023, entre Irma Díaz Peña y Salón Cecilia Martínez Baeza, con firma ante Notario Público Paulo César Cortés Olguín; Memorando N° 0260, de fecha 09 de mayo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la transferencia definitiva de la patente de alcohol que se indica, de **Irma Díaz Peña a Salón Cecilia Martínez Baeza**, Rol N° 400.069.



DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia Definitiva** de la Patente de Alcohol, de propiedad de Irma Díaz Peña, a la persona que a continuación se indica:

Contribuyente : **Salón Cecilia Martínez Baeza**
Rut : 76.945.062-9
Tipo de Patente : Depósito de bebidas alcohólicas
ROL : 400.069
Clase : "A"
Domicilio (Asentamiento): Calle Madagascar #3101

2.- Dispóngase la eliminación de **Irma Díaz Peña**, Alcohol N° **400.069**, que por este Decreto se transfiera.

de la Patente de

3.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Adriana Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida.



Multicultural

